

BAQUEDANO, 24 NOV 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2497

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 095 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Vanesa Guajardo Orrego RUT 16.602.412-9, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L Nro. 1, de 2002 Ministerio del trabajo y Previsión Social, Texto del "Código del trabajo".
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZESE el pacto para la realización de horas extraordinarias de los siguientes trabajadores del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

Nro.	NOMBRE	DIA	HORARIO
1	VANESA GUAJARDO ORREGO	27/11/2010	09:00 A 14:00

2. PÁGUESE al trabajador las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Traspasada de Educación, Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 004 Subasignación 003 "Remuneraciones Variables".
4. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control